UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
19 MAR. 2012

SECRETARIA
19 MAR. 2012
essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/021/2012

A : **Comité de Evaluación.**

DE : **Unidad Operativa de Contrataciones.**

REF : **Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/2012 "Alquiler de Retroexcavadora para Excavación de Villa Hayes".**

FECHA : **19 de marzo de 2012**

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2012 "Alquiler de Retroexcavadora para Excavación de Villa Hayes".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los Oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC a solicitado al mismo, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles.
NUMERO DEL PAC	228028.-
TOTAL DEL PAC	Gs. 100.000.000.-
CDP N° 36/2012	Gs. 100.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Contratación Directa N° 05/2012 "Alquiler de Retroexcavadora para Excavación de Villa Hayes".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.
DURACIÓN DEL CONTRATO	6 (seis) meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna N° UZC/013/2011 de fecha 26/12/2011, perteneciente a la Unidad de Zona Central dependiente de la Gerencia de Regiones del Interior,

por la cual se solicita la contratación en carácter de urgencia de una Retroexcavadora Tipo Oruga con Brazo Largo, para realizar trabajos de limpieza y profundización del río Paraguay en la Ciudad de Villa Hayes, como también otros trabajos de excavación que se puedan presentar en esa Ciudad.

Nota de fecha 28/02/2012, por el cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de las invitaciones que realiza la empresa, solicitando además la cotización de los bienes y servicios para la **Contratación Directa N° 05/2012 "Alquiler de Retroexcavadora para Excavación de Villa Hayes"**, ID 228028. con informaciones adjuntas en medio magnético, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 16° de la Ley N° 2051/03 , y el Art. 19° del decreto N° 21909703 Modificado por el decreto N° 5174/03.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 36/2012 de fecha 28/02/2012, extendida para el año en curso, dispone de la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones).-

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA:

1. Blanca Myriam Molinas Barreto
2. Rubén Darío García Mora
3. Hugo Cesar Bareiro Montiel
4. Santa Ana S.R.L.
5. VIESA

LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS SOBRES DE OFERTAS FUERON:

1- Ing. Hugo Cesar Bareiro Montiel 2- O & M Blanca Molinas Barreto 3- Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Aperturas fue realizado en fecha 13 de marzo de 2.012, estando presentes el Lic. Francisco J. Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscribió el Acta en representación de los oferentes el Lic. Osvaldo Miño Zorrilla 2.126.046 representante de Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Consideraciones Generales

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial constatándose que no se visualizan observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor para verificar las demás documentaciones no sustanciales requeridas en la carta de invitación del presente llamado constatando que todas las empresas dieron cumplimiento satisfactorio.

Cuadro de Comparativo de Precios

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. IVA Incluido
1	Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.	Gs. 86.000.000.
2	O & M Blanca Molinas Barreto	Gs. 120.000.000.
3	Ing. Hugo Cesar Bareiro Montiel	Gs. 129.000.000.

Informe Técnico de la Unidad Zona Central.

La Unidad de Zona Central dependiente de la Gerencia de Regiones del Interior, Informó por Comunicación Interna Nº UZC/044/2012 de fecha 14/03/2012, que revisado las ofertas y especificaciones Técnicas requeridas la firma **Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.** cumple para la realización de los trabajos de Limpieza, Profundización y Canalización en la Toma de Agua Cruda de la ciudad de Villa Hayes.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el **marco de Contratación Directa Nº 05/2012 "Alquiler de Retroexcavadora para Excavación de Villa Hayes".**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Zona Central, acredita que la firma **Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.**, cuya propuesta económica es de Gs. 86.000.000 (Guaraníes ochenta y seis millones), es la más conveniente para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa del presente llamado.

Se recomienda al Comité de evaluación contar con un informe jurídico sobre la oferta de la empresa **Vigilancia Industrial y Empresarial S.A.**, a los efectos de asegurar a la Essap SA. el cumplimiento de los aspectos legales del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Sixto Diosnel Mencia R.
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.